



RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna INF. UAI. N° 009/2019 referente a la Auditoría SAYCO del Sistema de Programación de Operaciones del Ministerio de Minería y Metalurgia correspondiente a la gestión 2017

El objetivo de la Auditoría SAYCO, es emitir una opinión sobre la eficacia del Sistema de Programación de Operaciones del Ministerio de Minería y Metalurgia correspondiente a la gestión 2017, y los instrumentos de control incorporados.

Los Objetivos Específicos son:

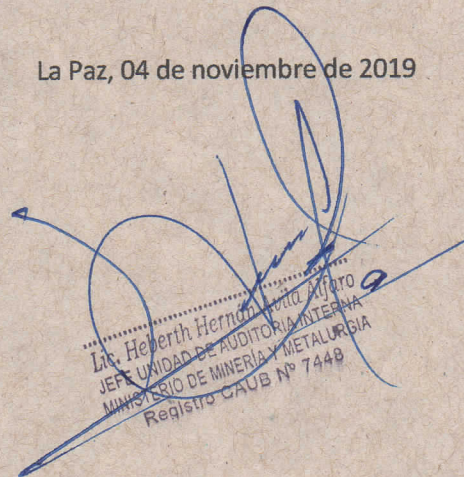
- Verificar la existencia y aplicación del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones del Ministerio de Minería y Metalurgia, conforme las disposiciones establecidas en la Resolución Suprema N° 225557 del 1 de diciembre de 2005 y el Decreto Supremo N° 3246 de 5 de julio de 2017.
- Determinar el grado de implantación de los subsistemas en la entidad.

El Objeto de la auditoría SAYCO, comprende los documentos inherentes al Sistema de Programación de Operaciones, que se generaron como resultado de los procesos desarrollados en la elaboración, reformulación y ejecución del Programa de Operaciones Anual (POA) del Ministerio de Minería y Metalurgia, que se constituyen en elementos esenciales de organización, funcionamiento y de control interno. El alcance corresponde a la gestión 2017.

Como resultado de la Auditoría SAYCO del Sistema de Programación de Operaciones del Ministerio de Minería y Metalurgia, correspondiente a la gestión 2017, se ha emitido la siguiente recomendación:

H1. Falta de la realización de la evaluación anual del POA de 2017

La Paz, 04 de noviembre de 2019


Lis Heberth Hernando Pineda Alfaro
JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE MINERIA Y METALURGIA
Registro CAUB N° 7448